



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 161-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-382-07-2014, de fecha 14 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora MARÍA CRISTINA GUTIERREZ MOLINA, en el puesto de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. 182, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora MARÍA CRISTINA GUTIERREZ MOLINA, en el puesto de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. 182, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.5,720.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-06-101-11-022-182 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de julio de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1139-2014
ACUERDO No. 161-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Rafael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

